Cabildo
Mayo

En la Ciudad de Santa Fe en este dicho
dia mes y año dichos Juan de Frias y Diego
Fernandez de Leon Alcaldes ordinarios y de la
Santa Hermandad por su Magestad y por
ante mi el escribano de Cabildo pareció presente
el Capitan Juan de Espinosa Caballero
del Orden de Santiago y dijo que por
quanto el dicho Capitan Juan de Espinosa
tiene hecho Asiento con su Magestad
para hacer Descubrimiento en el Rio
de la Plata y Provincias del Paraguay
y para ello es necesario llevar Gente
y Municiones y Pertrechos de Guerra
y Bastimentos y Caballos y Armas
y otras cosas necesarias para el dicho
Descubrimiento y Conquista y para
llevar la dicha Gente y Municiones
y Pertrechos y Bastimentos y Caballos
y Armas y otras cosas necesarias para
el dicho Descubrimiento y Conquista
es necesario Nombrar Alguacil Mayor
de la dicha Armada y Gente que
en ella fuere y Alguacil Mayor
de la Provincia del Paraguay y
Rio de la Plata y Alguacil Mayor
de la Ciudad que en la dicha Provincia
se poblare y fundare y Alguacil
Mayor de la Gente que por Tierra
fuere a la dicha Provincia y Rio
de la Plata y Alguacil Mayor de
la Gente que por Mar fuere a la
dicha Provincia y Rio de la Plata
y Alguacil Mayor de la Gente que
en la dicha Provincia se hallare
y Alguacil Mayor de la Gente que
en la dicha Provincia se hallare
y Alguacil Mayor de la Gente que
en la dicha Provincia se hallare

Alferes Barto
Gomez de Leon

Alferes
El Capitan Juan de Espinosa Regidor dijo que hasta
agora tiene nombrado alferes para su compañia a Barto
lome Gomez de Leon vecino de esta Ciudad en quien
concurren las partes necesarias para poderlo ser y usar.
Lo aprueba

Reserbada la
guarda Mayordomia

En este ayuntamiento se presento una peticion de
Geronimo Machado Regidor de esta Ciudad en que dijo
que su Magestad le hizo merced de la guarda Mayordomia
de los Propios de esta Ciudad por tiempo de cinco años
como parecia por la certificacion del Secretario Juan de
Ayala que presento y por esta Ciudad visto la
situacion de la dicha guarda Mayordomia acordaron
que se reserve para el dicho Geronimo Machado los dichos cinco años
en que su Magestad le hizo merced de la dicha guarda Mayordomia

En este ayuntamiento se presento una peticion de
Hernando Romero Regidor de esta Ciudad en que dijo
que su Magestad le hizo merced de la Regimiento
de esta Ciudad por tiempo de cinco años como
parecia por la certificacion del Secretario Juan de
Ayala que presento y por esta Ciudad visto la
situacion de la dicha Regimiento acordaron
que se reserve para el dicho Hernando Romero
los dichos cinco años en que su Magestad le hizo
merced de la dicha Regimiento